

**PEDIDO DE COMPRA N°**

000152

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA  
Entregar a Sr(a) : RAMIREZ TIXE EDSON ELVIS  
Fecha : 09/06/2026  
Actividad Operativa : C0096 EVALUACION DEL IMPACTO DE LA EXPOSICION A PESTICIDAS EN LA SEGURIDAD ALIMENTAF  
Motivo : PCTI P3-24-04-01 "ADQUISICIÓN DE CENTRÍFUGA PARA TUBOS PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0057	22	048	0109	9002	3999999	5000650

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
532220490001	CENTRIFUGA PARA TUBOS	2.6.3 2.2 1	1.00	UNIDAD
	<p><b>FINALIDAD PÚBLICA:</b> Fortalecer las competencias en investigación en la UNAAT. Enmarcado en el proyecto "Evaluación del impacto de la exposición a pesticidas en la seguridad alimentaria y salud neuroconductual de agricultores del distrito de Acobamba: Exposición a los pesticidas y producción orgánica".</p> <p><b>OBJETIVO:</b> Fomento de las actividades de investigación a través del proyecto "Evaluación del impacto de la exposición a pesticidas en la seguridad alimentaria y salud neuroconductual de agricultores del distrito de Acobamba: Exposición a los pesticidas y producción orgánica".</p> <p><b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN:</b> Características:  - Cantidad: 01  - Tipo: centrífuga de mesa, no refrigerada  - Rango de velocidad: hasta 15000 rpm aprox.  - Capacidad: mínimo 6 tubos de 15 mL.  - Fuerza centrífuga (RCF): 16000 x g aprox.  - Motor: sin escobillas, libre de mantenimiento, con sistema de ventilación.  - Control: teclado digital con pantalla LCD o LED.  - Seguridad: bloqueo automático de tapa, detección de desequilibrio, protección contra sobrecalentamiento.  - Accesorios: adaptadores para tubos falcón de 15mL, 12 tubos falcón de 15mL.</p> <p><b>PLAZO DE ENTREGA:</b> 70 días calendarios contados del día siguiente de suscrito el contrato.</p> <p><b>FORMA DE PAGO:</b> Un único pago a la entrega del bien, instalación y capacitación.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> En almacén central de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT), ubicado en Huancucro N° 2092, Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma, Departamento de Junín.</p> <p><b>CONFORMIDAD:</b> La conformidad del bien será otorgada por el Investigador Principal del proyecto.  Debe cumplir con lo siguiente:  - Cumplir con las características técnicas del bien  - Instalación del equipo.  - Entrega de las constancias o certificado de capacitación.  - Manual de operación.</p> <p><b>CAPACITACIÓN:</b> Se requiere capacitación al personal, mínimo 02 personas de 8 horas, la fecha y lugar será establecido por el Responsable del proyecto, posterior a la instalación del equipo.</p> <p><b>INSTALACIÓN:</b> Incluye instalación y puesta en marcha del equipo.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> 12 meses calendario de garantía.</p> <p><b>ADELANTO:</b> La Entidad no otorga adelanto.</p>			



**PEDIDO DE COMPRA N°**

000152

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA  
Entregar a Sr(a) : RAMIREZ TIXE EDSON ELVIS  
Fecha : 09/06/2026  
Actividad Operativa : C0096 EVALUACION DEL IMPACTO DE LA EXPOSICION A PESTICIDAS EN LA SEGURIDAD ALIMENTAF  
Motivo : PCTI P3-24-04-01 "ADQUISICIÓN DE CENTRÍFUGA PARA TUBOS PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ali/Obr
5-18	0057	22	048	0109	9002	3999999	5000650

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
	<p><b>REQUISITOS DEL POSTOR:</b> Persona natural o jurídica  - Contar con RNP - bienes  - RUC activo y habido (actividad económica relacionado al objeto de contratación).</p> <p><b>PENALIDAD:</b> En caso de retaso injustificado o incumplimiento en las prestaciones objeto de la compra o contrato, la Entidad aplicará penalidad respectiva por días de retraso, tomando en cuenta la fórmula establecida en la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.</p> <p><b>ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO:</b> A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la Entidad contratante.</p> <p>Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.</p> <p>EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicio o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación,</p> <p>actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la Entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esta línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.</p> <p>Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.</p> <p>Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas.</p> <p><b>SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:</b> Las controversias surgidas durante la ejecución contractual se resuelven mediante conciliación y/o arbitraje.  Las controversias se resuelven mediante la aplicación de la Constitución Política del Perú, La Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; así como de las normas de derecho público y las de derecho privado.</p> <p>obligatoriamente este orden de preferencia en la aplicación del derecho. Esta disposición es de orden público.  El inicio del procedimiento de solución de controversias no suspende o paraliza las obligaciones contractuales de las partes, salvo que la entidad contratante o el órgano jurisdiccional competente disponga lo contrario.</p>			



**PEDIDO DE COMPRA N°**

000152

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA  
Entregar a Sr(a) : RAMIREZ TIXE EDSON ELVIS  
Fecha : 09/06/2026  
Actividad Operativa : C0096 EVALUACION DEL IMPACTO DE LA EXPOSICION A PESTICIDAS EN LA SEGURIDAD ALIMENTAF  
Motivo : PCTI P3-24-04-01 "ADQUISICIÓN DE CENTRÍFUGA PARA TUBOS PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0057	22	048	0109	9002	3999999	5000650

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	--------------	----------	---------------

Asimismo, es aplicable las disposiciones correspondientes a las garantías contenidas en los artículos 76, 77, 81, 82, 83 y 84 de La Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y los artículos que correspondan en el Reglamento.

**GESTIÓN DE RIESGOS:** El área usuaria determinará las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por la entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la contratación de servicios, de corresponder.


En la estrategia de contratación de bienes y servicios segmentados como estratégicos el área usuaria en coordinación con la DEC realiza la planificación integral de la gestión de riesgos, en una matriz que forma parte del expediente de contratación, en la que se incluye la identificación, análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos.

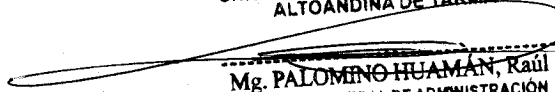
**RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO:** Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

Asimismo, son aplicables las disposiciones correspondientes al Procedimiento de resolución de contrato descrito en el artículo 122° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.



  
Firma del Solicitante  
EDSON RAMIREZ TIXE  
PCTI; P3-24-04-01

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
ALTOANDINA DE TARMA  
  
Mg. PALOMINO HUAMAN, Raúl  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Firma Autorizada